



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: [municonquis@hotmail.com](mailto:municonquis@hotmail.com)

**DECRETO N° 58/ 2025**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 25 de Junio de 2025

**VISTO:**

Que el Agente Municipal Cuello, Carlos Javier, D.N.I. N° 30.300.645; quien se desempeña como oficial maquinista, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios y Espacios Públicos ; y ;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Cuello se desempeña en las tareas descriptas como personal contratado con aportes en este Municipio;

La necesidad de incorporar dicho Agente, a la Planta Transitoria del Municipio debido , no solo a su dedicación integral demostrada en las diversas tareas en las que se ha desempeñado, sino también que para tal función se requiere la responsabilidad del cuidado y mantenimiento de las maquinarias municipales;

Que, en el Presupuesto de Gastos se halla contemplada la Partida Presupuestaria para atender las erogaciones correspondientes a los efectos de la designación de Personal Municipal;

Que se encuentra facultado el Departamento Ejecutivo para la designación de Personal en Planta Transitoria, con el requisito de existir partida presupuestaria a tales efectos, cuestión que se cumple en este caso;

Por ello: **LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES** en uso de sus atribuciones conferida por la Ley N°10.027

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°)** Incorpórese a partir del 01 de Junio de 2025, a la Planta Transitoria del Municipio, al Agente Cuello, Carlos Javier, D.N.I. N° 30.300.645, con revista en la Categoría 5, para desempeñar tareas de Chofer responsable de maquinarias municipales dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios y Espacios Públicos, según los considerandos vertidos.

Lic. Alicia Maza Torres  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES




MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: [municonquis@hotmail.com](mailto:municonquis@hotmail.com)

**ARTICULO 2º)** Las erogaciones emergentes de lo dispuesto por el presente Decreto, serán atendidas con cargo a las Partidas Presupuestarias para Personal, autorizadas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2025.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese, notifíquese al interesado, regístrese y archívese.

  
Silveira de Asila Edgardo  
SECRETARIO DE GOBIERNO

  
Lic. Adriana Meza Torres  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES